OFICIO N° 96920
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de viabilidad de la calle Tucapel (Apoquindo) ubicada en el Cerro Merced, de la comuna de Valparaíso, indicando su estado actual, así como eventuales disposiciones que contemplen el uso público para el acceso a estacionamientos para el Condominio Social (DS 49) "Altos de Merced". En caso de ser afirmativa la respuesta indique las medidas implementadas para mitigar el impacto vial que generarán las 17 torres, con un total de 369 departamentos, proyectados para su construcción.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

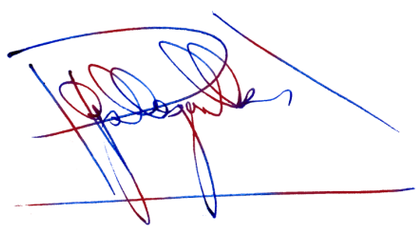

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 75BDDBE430AFD7A7

OFICIO DE INFORMACIÓN

De: **H. Diputado Andrés Celis Montt**
A: **Camila Nieto Hernández**
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Valparaíso

De conformidad a lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su entidad informar, en relación a calle Tucapel (Apoquindo) ubicada en el Cerro Merced, de la comuna de Valparaíso, lo siguiente:

1) Informar el estado de viabilidad de la calle antes referida, vale decir, su estado actual, así como eventuales disposiciones que contemplen el uso público para el acceso a estacionamientos para el Condominio Social (DS 49) “Altos de Merced”.

2) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, indique las medidas implementadas para mitigar el impacto vial que generarán las 17 torres, con un total de 369 departamentos, proyectados para su construcción.

Se adjunta como anexo gráfico, fotografías de la calle en referencia.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ANDRÉS CELIS MONTT
H. Diputado de la República

OFICINA VIRTUAL
01-04-2025
09:53

ANEXO GRÁFICO

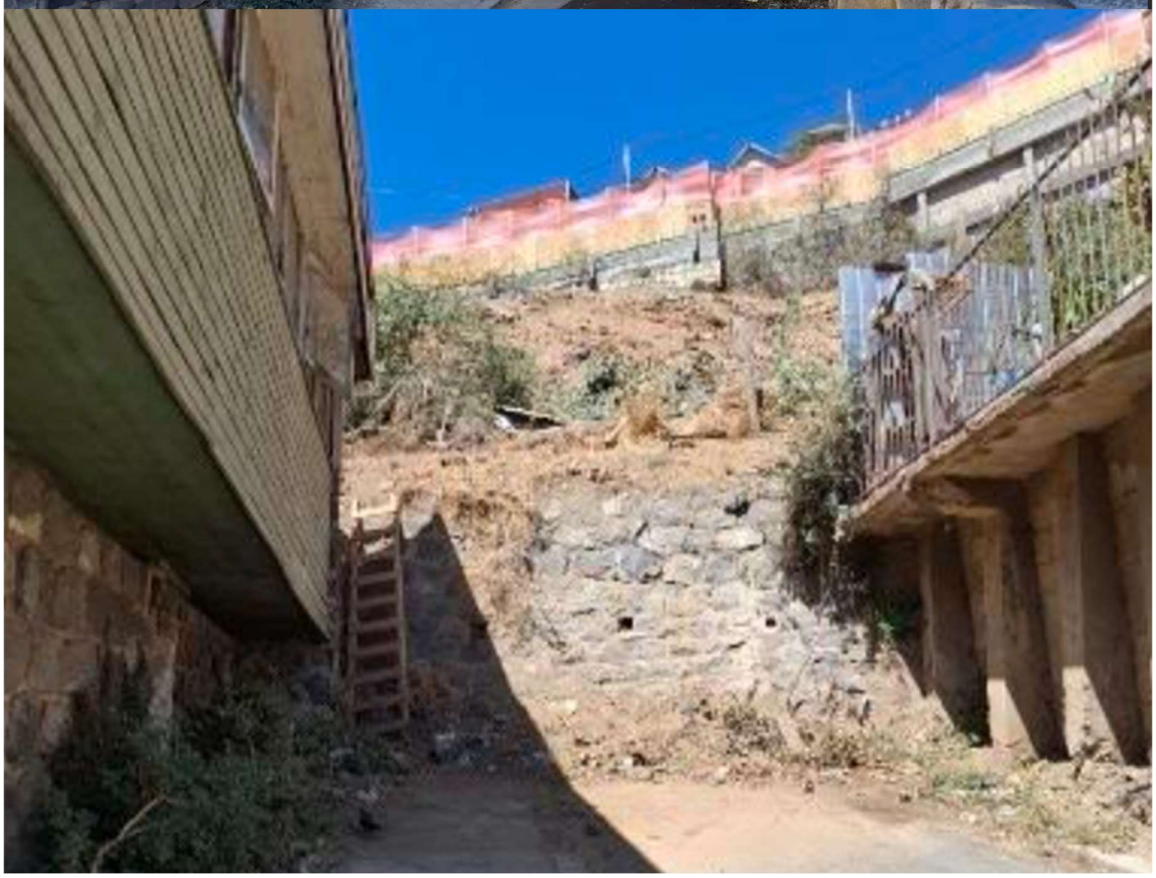

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-04-2025
09:53
VIRTUAL